

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los Estatutos de la compañía "EL MERCURIO CIA. LTDA."

Mediante Resolución Nº RLC-534-80 expedida por el doctor César Toral - Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca con fecha 12 de Mayo de 1980, ha sido aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía "EL MERCURIO CIA. LTDA." otorgada el 5 de Mayo de 1980 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, cuyas estipulaciones principales son las siguientes:

1.- Comparece a su otorgamiento la señora Marina Merchán Luco de Zamora, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, quien es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, persona de su derecho.

2.- La compañía aumenta su capital en la suma de cuatro millones de sucres, con lo que el capital social asciende a la suma de cuatro millones cuatrocientos mil sucres, dividido en cuatro mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una.

3.- El capital aumentado se encuentra íntegramente suscrito y se ha pagado en más del noventa por ciento mediante la aportación en especie de un inmueble, capitalización de la reserva legal, capitalización de la reserva facultativa y compensación de créditos.

4.- El inmueble que se aporta como parte de pago del aumento de capital es el siguiente: Se encuentra ubicado en la parroquia Baños, del Cantón Cuenca, sector "El Salado" y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, propiedad de Aurora Sarmiento, Ignacio Peñalosa y Rosendo Naula, una calle en proyecto al medio; por el Sur, la propiedad del doctor Alejandro Calderón y Celia Arévalo, cercos al medio; por el Este, la Avda. de Las Américas; y por el Oeste, propiedades del Dr. Alejandro Calderón y Adela Arévalo, camino vecinal al medio; comprende también otro retazo de terreno, separado del anterior por la apertura de una calle, y comprendido dentro de estos linderos: Por el Norte, terrenos de Rosendo Naula; por el Sur, calle en proyecto; y por el Este, la Avenida de Las Américas; terreno este de forma triangular.

5.- Queda reformado el Artículo Segundo de los estatutos, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es el de cuatro millones cuatrocientos mil sucres (\$ 4'400.000,00) dividido en cuatro mil cuatrocientas participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una".

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca, Mayo 13 de 1980



Dr. Miguel Díaz Cueva  
SECRETARIO GENERAL

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día de hoy.- Cuenca, a 14 de mayo de 1980.



Dr. Miguel Díaz Cueva,  
SECRETARIO GENERAL